



MEMORANDUM

DE: JUANA ELIZABETH BONILLA HERNANDEZ

JEFA DE TESORERIA MUNICIPAL

PARA: WENDY PATRICIA QUIROZ MEDINA

OFICIAL DE ACCESO INFORMACION PÚBLICA

ASUNTO: REMISION DE REPORTES, CUADROS DE DEUDA FINANCIERAS,
Y CUENTAS POR PAGAR.

FECHA: 31 DE ENERO DEL AÑO 2020

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido la ley de transparencia y acceso a la información pública, me permito remitir reporte de cuadro de deuda financiera y cuentas por pagar para que sea cargada en la plataforma del portal único de transparencia.



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES

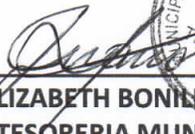


Constancia

La suscrita Tesorera de este término municipal por medio de la presente hace constar que, esta Municipalidad de san Antonio de Cortes durante el mes de **ENERO** del año **2020**

No cuenta con ningún **tipo de préstamo a terceros.**

Para los fines que el interesado estime sele extiende la presente constancia en el municipio de san Antonio de cortes a los **08 días de mes de febrero del año dos mil Veinte.**



JUANA ELIZABETH BONILLA HERNANDEZ
TESORERIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES



DEPARTAMENTO DE TESORERIA MUNICIPAL CUENTAS POR PAGAR DEL 01 AL 31 ENERO 2020

PROVEEDORES	2017	LPS	318,629.00
PROVEEDORES	2018	LPS	489,144.75
PROVEEDORES	2019	LPS	3,552,134.78
DIETAS DE REGIDORES	2020	LPS	66,500.00

TOTAL, PROVEEDORES	LPS.	TOTAL. 4,426,408.53
---------------------------	-------------	----------------------------

SERVICIOS PUBLICOS

DEUDA ENEE Acumulada por cobro de PALACIO MUNICIPAL	169.89
DEUDA ENEE Acumulada por cobro de CENTRO CIVICO SOCIAL	487.04
DEUDA ENEE Acumulada por cobro de Biblioteca Virtual	96.59

GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	TOTAL: 753.52
------------------------------------	----------------------

TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	LPS: 4,427,162.05
---------------------------------	--------------------------

NOTA: Lo que en el cuadro de resumen refleja es lo que está bajo custodia en el Departamento de Tesorería.



JUANA ELIZABETH BONILLA HERNANDEZ
TESORERIA MUNICIPAL